



Brasil: Bolsonaro no tiene autorización para viajar a EEUU

Description

(Brasilia) La decisión de la Corte Suprema de negar el pedido del expresidente Jair Bolsonaro de devolución de su pasaporte para viajar a la investidura de Donald Trump en Estados Unidos descolló en Brasil en semana que termina hoy.

Bolsonaro tiene el documento retenido por la justicia a causa de las investigaciones sobre la trama golpista tras la elección del mandatario Luiz Inácio Lula da Silva en 2022.

Las medidas cautelares impuestas siguen siendo presentes, pues «las circunstancias del hecho y las condiciones personales del acusado demuestran la adecuación de la medida a la gravedad de los delitos imputados y su necesidad para la aplicación de la ley penal», alegó el ministro Alexandre de Moraes, del Supremo Tribunal Federal, en su fallo.

Para De Moraes, tampoco Bolsonaro ostenta cargo oficial alguno que le permita representar a Brasil en el evento y dejó de demostrar de forma adecuada al tribunal que fue invitado a la toma de posesión del político republicano.

Anteriormente, el fiscal general Paulo Gonet recomendó al magistrado que rechazara la solicitud del exmilitar para asistir a la asunción de Trump, prevista para el lunes.

Gonet defendió el mantenimiento del estatus del carné de viaje de Bolsonaro.

«La medida de retención del pasaporte tiene como objetivo, obviamente, impedir que el solicitante salga del país y tiene como objetivo satisfacer eventual instrucción penal y aplicación de la ley penal», escribió Gonet, citado por la revista semanal Carta Capital.

Precisó que la cautela se basa, por lo tanto, en razones de orden público, con el objetivo de preservar sustancial interés público, en el contexto de los sondeos penales de que resultó.

Tal restricción del salvoconducto del excapitán del Ejército es el resultado de las indagaciones relacionadas con los ataques golpistas del 8 de enero de 2023.

El embargo del pasaporte ocurrió en febrero, cuando la Policía Federal (PF) cumplió una orden de De Moraes. Un mes después, el mismo juez negó un pedido de Bolsonaro para que se le devolviera el documento, lo cual le impidió realizar una visita a Israel.

La devolución de la licencia de viaje fue rechazada por el riesgo de fuga.

En su voto, De Moraes, relator de la acción, alegó en la ocasión que las pesquisas realizadas hasta ahora apuntan al riesgo de evasión del inquirido.

Además de ser inelegible hasta 2030, según la decisión del Tribunal Superior Electoral, Bolsonaro enfrenta una serie de investigaciones. Fue acusado por la PF en casos que involucran joyas y la falsificación de certificados de vacunación (Covid-19).

También las pesquisas abarcan su presunta participación en intentos de golpe de Estado y la abolición violenta del Estado Democrático de Derecho.

El Maipo/PL

Date Created

Enero 2025